

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 8 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-3341/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE VINCULO TRONCAL SIP A LA PSTN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 6 / 2025 de fecha 27 de enero de 2025.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TELMEX ARGENTINA S.A

CUIT: 33695098419

Domicilio: Av. de Mayo N° 878 CABA

Teléfono: 4000-3357/3454

Fax:

E-Mail: hugo.schiavoni@claro.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	Servicio de vínculo troncal SIP a la PSTN (Red Telefónica Pública Conmutada) por el término de 12 meses.	\$1.556.786,00	\$18.681.432,00

SON PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 0/100

TOTAL: \$ 18.681.432,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con la Subdirección de Comunicaciones a los teléfonos 6075-4933/4900/5180, correo electrónico: dcreo@hcdn.gob.ar / glopez@hcdn.gob.ar sita en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Piso 5 - Oficina 525 del Edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de

Diputados de la Nación.

#### **PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (12) doce meses

Instalación: SESENTA (60) días hábiles a partir de fecha de notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Una vez finalizada la instalación, aprobados los trabajos por la Dirección General de Informática y Sistemas, y en correcto funcionamiento, se dará comienzo formal al servicio contratado.

Plazo de prestación del servicio: DOCE (12) meses consecutivos desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio.

#### **GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a partir de la fecha de notificación de la orden de compra al adjudicatario, lo que producirá el perfeccionamiento del contrato.

#### **IMPUTACION**

3.1.4.

#### **OPCION A PRORROGA**

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

#### **FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Facturación mensual y consecutiva.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

#### **OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.